



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de Junio de 1984.

Expediente N° 8.024/84 - Ref. 003.

RES. N° 153/84

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa., durante el / mes de MAYO de 1984;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación so lícitada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos./ 54 y 58 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la / UNSa. y su modificatoria N° 626/81, las faltas de puntualidad en que incurriera durante el mes de MAYO de 1984, el personal de esta Facultad de Ciencias Exactas que se detalla a continuación:

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 18-5-84
DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 8 y 18-5-84.
BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 7-5-84
VAZQUEZ, Rubén Hugo: el día 7-5-84.
FEIRO HERRERA, Marcelo Enrique: los días 8 y 18-5-84.

ARTICULO 2º: Dado que al agente VAZQUEZ, Rubén Hugo se le concedieron a la fecha 25 (veinticinco) días de licencia con cargo al Artículo 10 - Inc. j) - Cap. III del Decreto N° 3413/79, y siendo el máximo 20 (veinte) días por año calendario con goce de haberes, corresponde que por Dirección de Personal se verifique el descuento de 5 (cinco) días de los haberes del / mencionado agente, por la licencia otorgada del 28-5-84 al 1º-6-84.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.



Lto. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO GENERAL DE ASESOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas